

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día dos (2) de diciembre de 2016, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el (la) señor (a) JOSE FEDERICO BAQUERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.79.346.511 de Bogotá, en su condición de Gerente de la empresa **COLOMBO GAS SAS ESP.**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 185 de 2016, *Por la cual se define la capacidad de compra a que hace referencia a los artículos 8 y 9 de la Resolución CREG 063 de 2016*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 185 del 8 de noviembre de 2016, y se le hizo saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

También se le entregó el Documento CREG 128 de 2016, soporte de la Resolución CREG 185 de 2016.

El Notificador,

LUIS FERNANDO LEON GRANADOS  
C.C. 74082354 de Sogamoso

Notificado,

JOSE FEDERICO BAQUERO  
C.C. No. 79.346.511 de Bogotá